000126

RESOLUCIÓN CGR Nº 285.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALIANZA CONSULTORES DE CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA PÁGINA WEB LEYES.COM.PY, PAC CGR Nº 15/11, ID Nº 216171.

Asunción, 03 MAYO 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, las resoluciones CGR nros 050 del 25/02/11 y 176 del 21/03/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 41 del 29/04/11; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución CGR Nº 050/11 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2011 de la Contraloría General de la República (CGR), conforme al artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual se halla incluido el PAC Nº 15 "LEYES.COM.PY" a ser ejecutado en la modalidad de contratación por vía de la excepción, y por Resolución CGR Nº 176/11 fue autorizado el llamado a contratación por vía de la excepción del mencionado servicio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al acta labrada en la oportunidad, en fecha 19 de abril de 2011, se realizó la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma Alianza Consultores.

Que, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, por Memorándum DGA/DAL Nº 41/11 eleva el informe de evaluación de la oferta presentada por la citada firma, el cual concluye con la sugerencia de adjudicación a favor de la misma, por un monto total de guaraníes siete millones trescientos diez mil (G. 7.310.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia de doce meses.

Que, el artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 prevé los casos en que podrán llevarse a cabo procedimientos de contratación sin ajustarse a la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, entre ellos, en el inciso a) "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

...///...

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

ID 9125

RESOLUCIÓN CGR Nº 285.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALIANZA CONSULTORES DE CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA PÁGINA WEB LEYES.COM.PY, PAC CGR Nº 15/11, ID Nº 216171.

.../////...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma Alianza Consultores de Carlos Alfredo Zapata Miranda la contratación por vía de la excepción convocada para la suscripción anual a la página web LEYES.COM.PY, PAC Nº 15/11, ID Nº 216171, por la suma total de guaraníes siete millones trescientos diez mil (G. 7.310.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia de doce meses, de conformidad al artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro presupuestario respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

BEATRIZ CENTURIÓN PRIETO
Titular Interina
Secretaría General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er